



Factura: 001-004-000001812



20191701027P00410

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701027P00410						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2019, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ JARA JAIME RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702217223	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ROJAS GLORIA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701886390	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707332233	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706546155	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706546171	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	47763.00						

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Monica Elizabeth Maldonado Nieto



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

1 . . . taria:

2 **ESCRITURA NÚMERO:**

3

4

2019	17	01	027	P00410	FAC:001-004:000001812
------	----	----	-----	--------	-----------------------

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

DE LA COMPAÑÍA MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA

8

9

OTORGA:

10

JAIME RAÚL MARTÍNEZ JARA, Y OTROS

11

12

A FAVOR:

13

DIEGO JAVIER MARTINEZ HERRERA

14

15

CUANTÍA. USD. 47,763

16

I.O.

17

DI 2 COPIAS

18

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano; Capital

20

de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de marzo del dos

21

mil diecinueve, ante mí, Doctora **MÓNICA ELIZABETH MALDONADO**

22

NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,

23

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

24

celebración del presente contrato de escritura de cesión de

25

participaciones: Comparecen a la suscripción del presente contrato por

26

una parte los cónyuges el señor Ingeniero **JAIME RAÚL MARTÍNEZ**

27

JARA, portador de la cédula de ciudadanía nmero uno siete cero dos dos

28

uno siete dos dos tres (1702217223), de nacionalidad ecuatoriana, de

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 ochenta años de edad, y la señora GLORIA NANCY HERRERA ROJAS,
2 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno ocho
3 ocho seis tres nueve cero (1701886390), de nacionalidad ecuatoriana,
4 de setenta y siete años de edad, de profesión comerciante, domiciliados
5 en el Distrito Metropolitano de Quito, calle San Juan de Dios, Conjunto
6 Royal Palm, casa quince, número de teléfono cuatro cinco dos tres tres
7 cinco cero (4523350), correo electrónico
8 gerencia.@mahepublidad.com.ec; quienes comparecen por sus propios
9 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes
10 se les podrá denominar "LOS CEDENTES"; y por otra parte, los señores
11 DIEGO JAVIER MARTINEZ HERRERA, portador de la cédula de
12 ciudadanía número uno siete cero siete tres tres dos dos tres tres
13 (1707332233), de cuarenta y uno años de edad, de estado civil casado,
14 domiciliado en la calle Los Aguacates N dos guion uno siete seis, sector
15 La Morita-PB, parroquia de Tumbaco, del Distrito Metropolitano de
16 Quito, número de teléfono dos cero cuatro ocho dos siete cinco
17 (2048275), correo electrónico diegomartinezherrera@yahoo.com; JAIME
18 ALFONSO MARTINEZ HERRERA, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno siete cero seis cinco cuatro seis uno cinco cinco
20 (1706546155), de cincuenta y dos años de edad, de estado civil casado,
21 domiciliado en la calle Geovanny Farina 659 e Isla Beltra, de la
22 parroquia de San Rafael, Cantón Rumiñahui, y que se encuentra de
23 paso por esta ciudad de Quito número de teléfono dos ocho seis tres
24 ocho cinco cinco (2863855), correo electrónico
25 drjaime_mahe@hotmail.com; y, JUAN ESTEBAN MARTINEZ
26 HERRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
27 seis cinco cuatro seis uno siete uno (1706546171), de cuarenta y
28 ocho años de edad, de estado civil casado, de estado civil casado,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

1 domiciliado en las calles Miguel Asturias SN-N2C de las Moras PB-1,
2 de la parroquia de Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito,
3 número de teléfono cuatro cinco uno nueve cinco nueve cinco
4 (4519595), correo electrónico jemartinez@mahepublicidad.com.ec;
5 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por
6 los de la sociedad conyugal que representan respectivamente, a
7 quienes se les podrá denominar "LOS CESIONARIOS. Los
8 comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para
9 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuya certificación
11 me solicitan, conforme consta del Certificado Electrónico de Datos
12 de Identidad Ciudadana emitidos por el Registro Civil, Identificación
13 y Cedulación que se agregan. En virtud de lo previsto en el Artículo
14 seis inciso segundo de la Ley del Sistema de Registro de Datos
15 Públicos, se deja constancia de la autorización expresa de los
16 comparecientes para obtener e incorporar al presente instrumento el
17 certificado antes referido. Al efecto, advertidos que fueron los
18 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
19 escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada
20 y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
21 pública de cesión de participaciones, sin coacción, amenaza, temor
22 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
23 pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que
24 se transcribe a continuación es el siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:** En
25 el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a
26 su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES** de la compañía MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA,
28 contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. -**

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción del presente
2 contrato por una parte los cónyuges el señor Ingeniero JAIME RAÚL
3 MARTÍNEZ JARA, portador de la cédula de ciudadanía número uno
4 siete cero dos dos uno siete dos dos tres. (1702217223), de
5 nacionalidad ecuatoriana, de ochenta años de edad, y la señora
6 GLORIA NANCY HERRERA ROJAS, portadora de la cédula de
7 ciudadanía número uno siete cero uno ocho ocho seis tres nueve
8 cero (1701886390), de nacionalidad ecuatoriana, de setenta y siete
9 años de edad, de profesión comerciante, domiciliados en el Distrito
10 Metropolitano de Quito, calle San Juan de Dios, Conjunto Royal
11 Palm, casa quince, número de teléfono cuatro cinco dos tres tres
12 cinco cero (4523350), correo electrónico
13 gerencia.@mahepublidad.com.ec; quienes comparecen por sus
14 propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos
15 formada, a quienes se les podrá denominar "LOS CEDENTES"; y por
16 otra parte, los señores DIEGO JAVIER MARTINEZ HERRERA,
17 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete tres
18 tres dos dos tres tres (1707332233), de cuarenta y uno años de
19 edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Los Aguacates
20 N dos guion uno siete seis (N2-176), sector La Morita-PB, parroquia
21 de Tumbaco, del Distrito Metropolitano de Quito, número de teléfono
22 dos cero cuatro ocho dos siete cinco (2048275), correo electrónico
23 diegomartinezherrera@yahoo.com; JAIME ALFONSO MARTINEZ
24 HERRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete
25 cero seis cinco cuatro seis uno cinco cinco (1706546155), de
26 cincuenta y dos años de edad, de estado civil casado, domiciliado en
27 la calle Geovanny Farina 659 e Isla Beltra, de la parroquia de San
28 Rafael, Cantón Rumiñahui, número de teléfono dos ocho seis tres



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

1 ocho cinco cinco (2863855), correo electrónico
2 drjaime_mahe@hotmail.com; y, JUAN ESTEBAN MARTINEZ
3 HERRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete
4 cero seis cinco cuatro seis uno siete uno (1706546171), de cuarenta
5 y ocho años de edad, de estado civil casado, de estado civil casado,
6 domiciliado en las calles Miguel Asturias SN-N2C de las Moras PB-1,
7 de la parroquia de Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito,
8 número de teléfono cuatro cinco uno nueve cinco nueve cinco
9 (4519595), correo electrónico jemartinez@mahepublicidad.com.ec;
10 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por
11 los de la sociedad conyugal que representan respectivamente, a
12 quienes se les podrá denominar "LOS CESIONARIOS". Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
14 plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el
16 catorce de septiembre del dos mil cinco, ante el Notario
17 Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
18 con un capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados
19 Unidos de América, aprobada por la Superintendencia de
20 Compañías, mediante Resolución N° 05.Q.IJ.3968, de veinte y siete
21 de septiembre del dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Quito, el diez y nueve de octubre de dos mil
23 cinco; b) Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del
24 dos mil doce, ante el notario Tercero del Cantón Quito, Doctor
25 Roberto Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
26 el once de noviembre del dos mil trece, se modificó el objeto social,
27 y se aumentó el capital social a cien mil veintiocho dólares de los
28 Estados Unidos de Norteamérica, y reformo lo estatutos de la

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 compañía. c) El capital social de la compañía MAHEPUBLICIDAD
2 CIA. LTDA, se encuentra integrado de la siguiente manera: El señor
3 Ingeniero Jaime Raúl Martínez Jara, es propietario de 47.763
4 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
5 Unidos de Norteamérica cada una, representativas del cuarenta y
6 siete coma setenta y cinco por ciento (47,75 %) del capital social de
7 la compañía; el Ingeniero Diego Javier Martínez Herrera, es
8 propietario de veinte mil seis (20.006) participaciones de un dólar de
9 los Estados Unidos de América cada una, representativas del veinte
10 por ciento (20.00%) del capital social de la compañía; el Doctor
11 Jaime Alfonso Martínez Herrera, es propietario de cinco mil
12 doscientos cincuenta y un (5.251) participaciones de un dólar de los
13 Estados Unidos de América cada una, representativas del cinco
14 coma veinticinco por ciento (5.25%⁹ del capital social de la
15 compañía; y, el Ingeniero Juan Esteban Martínez Herrera, es
16 propietario de veintisiete mil ocho (27.008) participaciones de un dólar
17 de los Estados Unidos de América cada una, representativas del
18 veintisiete por ciento (27.00%) del capital social de la compañía. d)
19 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
20 compañía MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA, en sesión celebrada el
21 doce de marzo del dos mil diecinueve, encontrándose presente el
22 cien por ciento del capital autorizado resolvió aprobar la cesión de la
23 totalidad de las participaciones que posee el señor Jaime Raúl
24 Martínez Jara, a favor de los señores Diego Javier Martínez
25 Herrera, Jaime Alfonso Martínez Herrera, Juan Esteban Martínez
26 Herrera, conforme a los términos que consta en el Acta de la Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que se
28 agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

1 **TERCERA. -CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos
2 antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente:
3 el señor Jaime Raúl Martínez Jara, cede y transfiere la totalidad de
4 las participaciones sociales que tiene la compañía
5 MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA, esto es, cuarenta y siete mil
6 setecientos setenta y tres (47.763) participaciones de su propiedad,
7 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
8 Norteamérica, a favor de los señores Diego Javier Martínez Herrera,
9 Jaime Alfonso Martínez Herrera, Juan Esteban Martínez Herrera,
10 quienes actualmente son socios de la compañía. Los cedentes
11 declaran que la referida transferencia de participaciones, comprende
12 del cesionario en referencia, todos los derechos de los cedentes en
13 su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieran
14 pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de
15 capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario en
16 mención. **CUARTA. -ACEPTACIÓN DE CESIÓN:** En virtud de la
17 cesión de participaciones materia de la presente escritura pública; y,
18 conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal
19 de la compañía MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA, celebrada el doce de
20 marzo del dos mil diecinueve, por unanimidad del capital social se
21 aceptó la presente cesión de participaciones, según la certificación
22 que se adjunta. **QUINTA. - CUANTÍA:** Las partes libre y
23 voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta
24 cesión de participaciones en la cantidad de cuarenta y siete mil
25 setecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de
26 Norteamérica. **SEXTA. - ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan los
27 términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente
28 declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SÉPTIMA. -**

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** En razón de la cesión de
2 participaciones constantes en la presente escritura pública, el capital
3 social de la compañía MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA, se encuentra
4 dividido participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un
5 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
6 una de ellas, queda conformada distribuido entre los socios de la
7 siguiente manera: -----

8

9 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

10	11	12	13	14
NRO. CEDULA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD.	PARTICIPACIONES NRO.	PARTICIPACIONES %
15	MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER	35.927	35.927	36%
16	MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO	21.172	21.172	21%
17	MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN	42.929	42.929	43%
18	TOTAL:	100.028	100.028	100,00%

19

20

21 **OCTAVA. - MARGINACIÓN:** Del contenido de la presente escritura,
22 se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de la
23 constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el
24 Registro Mercantil del Cantón Quito; y, en el libro correspondiente de
25 la compañía. **NOVENA. - GASTOS:** Los gastos que demande la
26 celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el
27 Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los
28 cesionarios en partes iguales. Usted, señora Notaria, se servirá



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



1 agregar las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y
2 eficacia del presente instrumento público. Minuta firmada por el
3 Doctor Rubén Pabón, con matrícula profesional número diecisiete
4 guion dos mil siete guion cuatrocientos sesenta y cinco del Foro de
5 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
6 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
7 que le fue a los comparecientes por mí, la Notaria, ellos se ratifica y
8 firman conmigo, en unidad de acto, incorporándose al protocolo de
9 esta Notaría la presente escritura, con sus habilitantes, de todo lo
10 cual doy fe.-

11

12

13

14

15 *Jaime Raúl Martínez Jara*
JAIME RAÚL MARTÍNEZ JARA

16 C.C.N. 170221722-3

17

18

19

20 *Gloria Nancy Herrera Rojas*
GLORIA NANCY HERRERA ROJAS

22 C.C.N. 170188639-0

23

24

25

26 *Diego Javier Martínez Herrera*
DIEGO JAVIER MARTÍNEZ HERRERA

27 C.C.N. 170733223-3

28

Siguen fir----

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 ----mas...

2

3

4

5

6 JAIME ALFONSO MARTINEZ HERRERA,

7 C.C.N. 170654615.5

8

9

10

11 JUAN ESTEBAN MARTINEZ HERRERA

12 C.C.N. 170654617.1

13

14

15

16

17

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

18

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

19

La No...

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA. SECRETARIA VICESIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de Quito, a los 12 días de marzo del 2019, a las 12:30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Chediack N-72A, Lote 2 y Av. Eloy Alfaro, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía:

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

- El Ingeniero Diego Javier Martínez Herrera, propietario de 20.006 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representativas del 20.00% del capital social de la compañía.
- El Doctor Jaime Alfonso Martínez Herrera, propietario de 5.251 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representativas del 5.25% del capital social de la compañía.
- El Ingeniero Juan Esteban Martínez Herrera, propietario de 27.008 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representativas del 27.00% del capital social de la compañía.
- El Ingeniero Jaime Raúl Martínez Jara, propietario de 47.763 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representativas del 47,75 % del capital social de la compañía.

Actúa como Presidente el Ingeniero Juan Esteban Martínez Herrera, y actúa como secretario Ad-Hoc el Ingeniero Diego Javier Martínez Herrera, lo cual es aprobado por todos los socios presentes. El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$ 1 poseen en el capital de la compañía.

El señor Presidente ordena al Secretario constate el quorum. Secretaria informa que, revisado el libro de participaciones y socios, se verifica que se encuentra el 100 % del capital de la compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el literal f del artículo 118, y artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

1.- Conocer, resolver y aprobar la cesión del total de participaciones que se encuentran a nombre del Ingeniero Jaime Raúl Martínez Jara, a favor de los señores Diego Javier Martínez Herrera, Jaime Alfonso Martínez Herrera, Juan Esteban Martínez Herrera.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, y dispone que se proceda a conocer el punto acordado.

El socio Ingeniero Jaime Raúl Martínez Jara, manifiesta a la Junta que libre y voluntariamente desea realizar la cesión de 47.763 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representativas del 47,75% del capital social de la compañía que se encuentran a su nombre, a favor de los socios Diego Javier Martínez Herrera, Jaime Alfonso Martínez Herrera, Juan Esteban Martínez Herrera, divididas en 15.921 cada uno, por lo que pone a consideración para la aprobación de la junta.

Mociona además que esta cesión de participaciones se la notifique oficialmente al Gerente General de la compañía Mahepublicidad Cía. Ltda., para que en su calidad de Representante Legal de la misma, envíe esta información a la Superintendencia de Compañías.

La moción completa es puesta en conocimiento de los socios presentes y al no existir otra moción se procede a la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad y sin que exista oposición alguna; por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA.; aprueba por unanimidad la cesión de participaciones de las 47.763 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representativas del 47,75% del capital social de la compañía que se encuentran a nombre del ingeniero Jaime Raúl Martínez Jara, a favor de los señores Diego Javier Martínez Herrera, Jaime Alfonso Martínez Herrera, Juan Esteban Martínez Herrera.

En consecuencia, aprobadas la cesión de participaciones, en los términos indicados, el cuadro de integración queda de siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL				
NRO DE CÉDULA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	PARTICIPACIONES NRO.	PARTICIPACIONES %
1707332233	MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER	35.927	35.927	36%
1706546155	MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO	21.172	21.172	21%
1706546171	MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN	42.929	42.929	43%
	TOTAL:	100.028	100.028	100%



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702217223

Nombres del ciudadano: MARTINEZ JARA JAIME RAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA ROJAS GLORIA NANCY

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ NEPTALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-205-85428



194-205-85428

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ JARA JAIME RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1938-04-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA NANCY HERRERA ROJAS

No. **170221722-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARTINEZ NEPTALI**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2019-02-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-02-27**

E334312242

001874107

Jaime Raul Martinez Jara
FIRMA DEL CEDULADO

Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.

011 - 299 NÚMERO

1702217223 CÉDULA

MARTINEZ JARA JAIME RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMIÑAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 10M MJ

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron exhibidos en.....foja(s) útil(es) -
Quito, 13 MAR 2019.....



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701886390

Nombres del ciudadano: HERRERA ROJAS GLORIA NANCY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ JARA JAIME RAUL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA CARLOS MAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROJAS MARIA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-205-85482



191-205-85482

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ROJAS GLORIA NANCY
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE
 FECHA DE NACIMIENTO **1941-07-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JAIME MARTINEZ

Nº **170188639-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA CARLOS MAURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROJAS MARIA E**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2015-08-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-20**

V4344V4244

000474915

127

Nancy de Martinez

Dr. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son)
 igual(es) al(los) documento(s) original(es) y que me fueron
 exhibidos en.....foja(s) útil(es).-

Quito. 13. MAR. 2019



[Signature]
 Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707332233

Nombres del ciudadano: MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA G MARTHA INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: MARTINEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA GLORIA NANCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-205-85856



196-205-85856

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 170733223-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA INES ESPINOSA G




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

V2343V3242

MARTINEZ JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HERRERA GLORIA NANCY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2018-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-27



000465331



DIRECTORA GENERAL FICHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.
011 - 295 NÚMERO
1707332233 CEDULA

MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMIÑAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMPULSOM S.R.L.

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy Fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y que me fueron exhibidos en foja(s) útil(es).
Quito, 13 MAR 2019

 Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706546155

Nombres del ciudadano: MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUCES CUEVAS CLAUDIA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: MARTINEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA NANCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-205-85544



198-205-85544

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170654615-5

APellidos y Nombres: MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento: 1966-04-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CLAUDIA PAMELA CRUCES CUEVAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - MÉDICO E334312244

APellidos y Nombres del Padre: MARTINEZ JAIME
APellidos y Nombres de la Madre: HERRERA NANCY
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-07-24
Fecha de Expiración: 2028-07-24



001667773

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

[Signature] Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. 011 - 296 NÚMERO 1706546155 CÉDULA

MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
RUMIÑAHUI CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 10/18 MJ

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y que me fueron exhibidos enfoja(s) útil(es).-

Quito: 3. MAR. 2019.....

[Signature]
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706546171

Nombres del ciudadano: MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE HOLGUIN MARIA BARBARA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: MARTINEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA GLORIA NANCY

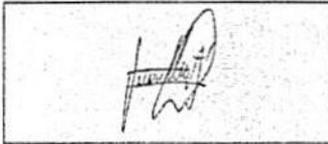
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-205-85684



192-205-85684

Lcdo. Vicente Taiano G.

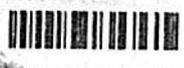
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170654617-1
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-09-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA BARBARA BUSTAMANTE HOLGUIN


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA GLORIA NANCY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2016-06-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-20

TUM 15 04 458 30
 001106087


 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

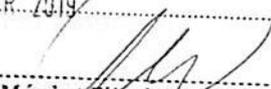
Consulta Popular y Referéndum 2018
 170654617-1 011-0297

MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN
 PICHINCHA RUMIÑAHUI
 SAN RAFAEL
 0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066
 60785923 29/01/2019 15:02:24
IMP. ICM 05-10-2011

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son)
 igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron
 exhibidos en.....foja(s) útil(es).-

Quito.....13 MAR 2019.....


 Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



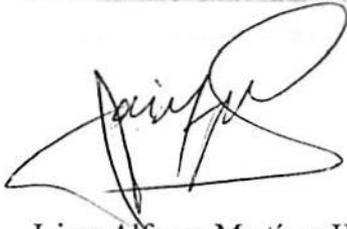
La Junta General unánimemente autoriza al Gerente General de Compañía para hacer efectivo lo resuelto por esta Junta, por lo que queda expresamente autorizado para certificar dicha cesión y enviar a la Superintendencia de Compañías el nuevo cuadro de integración de Capital.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los socios presentes, es aprobada sin modificación alguna.

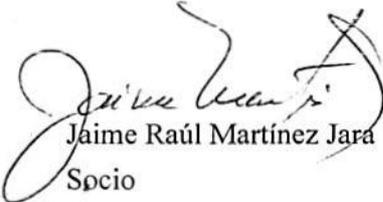
Sin más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas, y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la sesión.



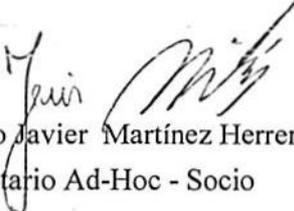
Juan Esteban Martínez Herrera
Presidente - Socio



Jaime Alfonso Martínez Herrera
Socio



Jaime Raúl Martínez Jara
Socio



Diego Javier Martínez Herrera
Secretario Ad-Hoc - Socio

SE OTORGÓ ANTE MI DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO; Y, EN FE DE ELLO
CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA. OTORGA JAIME RAÚL MARTÍNEZ JARA,
Y OTROS A FAVOR DIEGO JAVIER MARTINEZ HERRERA Y OTROS,
SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA, EN QUITO, A TRECE DE MARZO
DEL DOS MIL DIECINUEVE.-



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000050184



20191701040000559

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000559

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792013070001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el catorce de Septiembre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

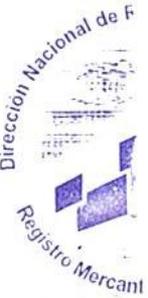


Dra. Paola Andrade Torre


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	141336
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	314
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /13/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAHEPUBLICIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR JAIME RAUL MARTINEZ JARA TRANSFIERE 47763 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 15921 PARTICIPACIONES AL SR DIEGO JAVIER MARTINEZ HERRERA, 15921 PARTICIPACIONES AL SR JAIME ALFONSO MARTINEZ HERRERA Y 15921 PARTICIPACIONES AL SR JUAN ESTEBAN MARTINEZ HERRERA .-SE TOMO NOTA AL MARGENDE LA INSCRIPCION N° 2703 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/10/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



